Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 098/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Martina Ayelén TOLEDO, DNI N° 43.392.905,** solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Física de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento de Materias Básicas y del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencia a la estudiante **Martina Ayelén TOLEDO, DNI N° 43.392.905,** en la siguiente asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.– Para otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas, la citada estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria según se indica en cada caso, consistente en:

INGLÉS I: Lectura y comprensión de un texto en inglés orientado al ámbito de las ingenierías, conforme a los objetivos y competencias previstos en la asignatura.

INGLÉS II: Lectura y comprensión de un texto en inglés orientado al ámbito de las ingenierías, conforme a los objetivos y competencias previstos en la asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 513

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE